

LA AGENCIA PARA EL DESARROLLO DE INDUSTRIAS CREATIVAS Y DIGITALES DEL ESTADO DE JALISCO emite la siguiente

CONVOCATORIA para el



FONDO DE APOYO A PROYECTOS DE ALTO IMPACTO A LA INDUSTRIA CREATIVA DIGITAL dirigida a:

Personas morales o asociaciones civiles, legalmente constituidas y establecidas en Jalisco, que pertenezcan al sector creativo digital, principalmente el audiovisual y multimedia: programas educativos, eventos o de promoción a la industria creativa digital, campañas o productos para publicidad digital, filmes, cinematografía, efectos especiales, animación, videojuegos, inteligencia artificial, entre otras.

Objetivo General

Otorgar incentivos económicos para el equipamiento tecnológico, la capacitación y formación especializada del capital humano y/o la promoción del trabajo de las unidades económicas del sector creativo digital de Jalisco a través de proyectos de alto impacto a la industria creativa de Jalisco; para que se consolide como la más competitiva del país y detone inversiones.

Objetivos específicos

- Incentivar la calidad y la innovación tecnológica de las producciones creativas jaliscienses.
- Estimular la atracción de inversión de valor agregado y talento nacional e internacional al Estado de Jalisco.
- Facilitar la vinculación y colaboración entre las unidades económicas del sector creativo de Jalisco, el gobierno, sociedad y otras instituciones del sector.

Cobertura Geográfica

De aplicación estatal, considerando a las unidades económicas de los 125 municipios del Estado de Jalisco, principalmente aquellos municipios en los que existe presencia del sector de innovación, ciencia y tecnología.

Vigencia

La Convocatoria inicia a partir de **1 de mayo** y concluye al término del ejercicio fiscal 2023 o al agotarse el techo presupuestal.

Características del Apoyo

Incentivo económico a fondo perdido destinado a proyectos de alto impacto a través del equipamiento, capacitación o promoción de unidades económicas del sector creativo de Jalisco de hasta \$ 1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N) sujeto a aprobación del Comité de Valoración y a suficiencia presupuestal. Deberá comprometerse con una aportación privada concurrente de al menos el 20 % de lo solicitado.

Tipo	Destino	Ejemplos:	Áreas
Equipamiento	E.1. Adquisición de equipo especializado E.2. Herramientas técnicas E.3. Software	E.1. Infraestructura en hardware especializado que permita optimizar, incrementar, eficientar o diversificar las operaciones realizadas por la unidad económica: servidores, estaciones de trabajo, etc. E.2. Artículos tecnológicos que son necesarios para desempeñar las funciones cotidianas de la unidad económica: Computadoras, impresoras, proyectores, etc. E.3. Productos que requieren licencia para operar y tienen costo por parte de los fabricantes: Windows, AutoCAD, motores gráficos, etc.	Comunicación visual, consultoría cultural-creativa, cortometrajes, desarrollo de aplicaciones, diseño de servicios, diseño de sistemas, diseño gráfico, diseño industrial, multimedia, diseño web, ingeniería electrónica, interactivos, internet, laboratorio de innovación, redes sociales, videojuegos, producción y post producción filmica, media software, publicaciones digitales, publicidad digital, programas educativos, eventos, promoción o impulso a las industrias creativas, entre otros
Capacitación	C.1. Especialización de capital humano C.2. Certificaciones C.3. Consultoría	C.1. Programas de capacitación especializada o tecnificación, que requiere de instructores, técnicos, capacitadores o personas que a través de un programa de conocimientos los imparte. C.2. Validación de una institución reconocida y acreditada sobre procesos, productos, servicios o sistemas específicos que aplica la unidad económica conforme a las normas o requisitos. C.3. Servicios de asesoría especializada con el fin de detectar y solucionar problemas específicos .	
Promoción	P.1 P.1 Participación de unidades económicas del sector creativo de Jalisco , legalmente constituidas, en eventos, concursos, festivales, congresos nacionales e internacionales del sector Creativo Digital	P.1. Eventos internacionales o nacionales que en sus objetivos imparten conocimientos , actualizaciones, promueven reuniones de negocios, someten a concurso algún producto o servicio de la unidad económica.	

Cuadro con ejemplo de la proporción de la aportación privada y el incentivo económico:

Modalidad	Monto total del proyecto a ejecutar	Aportación privada al menos de 20 %	Porcentaje de intervención máximo	Total de intervención económica a fondo perdido
Equipamiento	\$500,000.00	\$100,000.00	80%	\$400,000.00
Capacitación	\$300,000.00	\$60,000.00	80%	\$240,000.00
Promoción	\$100,000.00	\$20,000.00	80%	\$80,000.00

- Los proyectos de alto impacto podrán considerar uno o más tipos de intervención.
- El incentivo económico podrá ser entregado en una o más ministraciones según se determine en la propuesta del proyecto y la dictaminación del Comité de Valoración y el Convenio de Otorgamiento del Incentivo que se celebre.
- En caso de que la propuesta se considere en moneda extranjera, se hará la conversión a Moneda Nacional con el tipo de cambio del día determinado por el Banco de México al momento de ejecutarse la entrega del incentivo económico y no deberá pasar el monto máximo permitido.
- El incentivo económico para modalidad de Promoción será entregado en Moneda Nacional de manera directa al participante como reembolso y con su debida comprobación en una o más ministraciones según se determine en la propuesta del proyecto y estará sujeto a disponibilidad presupuestal de la Agencia. Así mismo, por ningún motivo serán transferibles o canjeables por otro tipo de gasto.

Bases para participar

Para postular el proyecto de alto impacto, la persona representante legal de la unidad económica del sector creativo digital deberá:

	Requisito	Documentos probatorios
1	Descargar, llenar y entregar el formato de Solicitud de Registro. Disponible en la página web: https://ciudadcreativadigital.mx	1.1 Solicitud de registro, debidamente llenada y firmada por el representante legal.
2	Estar legalmente establecida en Jalisco	2.1 Comprobante de domicilio vigente (no mayor a 60 días) a nombre del solicitante (persona moral) o representante legal en el Estado de Jalisco.
3	Acreditar ser persona moral o Asociación Civil	3.1 Identificación oficial del representante legal vigente . 3.2 Poder del representante legal o apoderado. 3.3 Constancia de situación fiscal reciente. 3.4 Constancia de opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales, vigencia no mayor a 30 días a la fecha que se presenta. 3.5 Registro patronal en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). 3.6 Cédula de determinación de cuotas obrero patronales ante el IMSS y su pago correspondiente (en caso de no tener, entregar carta firmada con justificación para someterlo a Valoración del Comité) . 3.7 Acta Constitutiva y sus modificaciones (si hubo) con inscripción en el registro público de la propiedad. 3.8 Estado de resultados
4	Entregar cartas de: Postulación (anexo 1) Decir verdad y compromiso (anexo 2) Currículo de la unidad económica (anexo 3). Dos referencias comerciales recientes por parte de clientes de la unidad económica. Anexos disponibles en la página web: https://ciudadcreativadigital.mx	4.1 Anexos 1, 2 3, debidamente llenados y firmados por el representante legal. 4.2 Las 2 referencias comerciales, deben contener datos de contacto, en hoja membretada y firmada.
5	Entregar documento con proyecto de alto impacto.	5.1.0. Índice 5.1.1. Antecedentes. Contexto general del sector en Jalisco, México e Internacional. 5.1.2. Problema identificado de la Unidad Económica. Necesidad que atiende, identificar las principales causas que lo originan y los efectos que tienen. 5.1.3. Objetivo del proyecto. 5.1.4. ¿A quién o a qué se dirige el proyecto? 5.1.5. Características del proyecto. Descripción de lo que se hará. Contenido, necesidades para implementarlo, ¿Qué temas aborda que lo hace de Alto Impacto a la Industria Creativa Digital? 5.1.6. Proceso de operación. 5.1.7. Comprobación del programa. Entregables. 5.1.8. Indicadores de Impacto. 5.1.9. Calendario de operación 2023. 5.1.10 Presupuesto del programa. Indicando el tipo, destino y monto del apoyo de acuerdo con el punto 8 "Características de los tipos de intervención" de los Lineamientos del Fondo y el cuadro de ejemplo.

Los documentos probatorios señalados en el cuadro anterior se presentan en original para cotejo y se entrega copia simple; ordenados y perfectamente identificables por la numeración de cada apartado.

El proyecto de alto impacto se entrega en carpeta plástica, debidamente ordenada y con el total de los rubros señalados en el punto 5. Sin excepción, no se reciben proyectos con algún punto faltante.

Ciudad Creativa Digital – Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco

Piso 5 Torre A

Calle Independencia # 55

Colonia Centro

Guadalajara, Jalisco.

Horario de atención: **10:00 hrs a 14:00 hrs** de lunes a viernes

Oficina de Coordinación General de Proyectos.

Criterios de elegibilidad.

- Serán elegibles para recibir el incentivo los solicitantes que cumplan los requisitos establecidos en los lineamientos y obtengan el fallo de aprobado por parte del Comité de Valoración, así como la viabilidad técnica, pertinencia, normativa y exista suficiencia presupuestal, además tendrán que presentar en el momento que se les solicite:
 - Validación por parte de Comité de Valoración como sujeto de incentivo, su viabilidad financiera y normativa;
 - Notificación de aprobación como sujeto de incentivo;
 - Constancia del curso virtual “Pro Integridad”, puede ingresar mediante la siguiente liga <https://aprender.plai.mx/integridad>;
 - Pagaré por el monto del incentivo solicitado.
- Para que se considere de alto impacto a la Industria, el proyecto deberá garantizar al menos uno de los siguientes puntos:
 - Conservación de fuentes de empleo formal
 - Generación de empleo de valor agregado
 - Generar productos o servicios de exportación
 - Proyectos que promuevan la equidad de género
- El trámite y entrega de documentos, no involucra la obligatoriedad del incentivo.
- Los proyectos deberán iniciar y concluir en el ejercicio fiscal 2023

Proceso.

1. Aprobación de la Convocatoria.
 - Aprobada por Junta de Gobierno.
2. Publicación y Difusión.
 - Al aprobarse la Convocatoria, la Coordinación General de Proyectos de la Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales de Jalisco la difunde.
 - Se publica en la página electrónica de Ciudad Creativa Digital <https://ciudadcreativadigital.mx/> y a través de las redes sociales de Ciudad Creativa Digital y Distrito Creativo Guadalajara.
3. Inscripción.
 - Las unidades económicas del sector creativo de Jalisco interesadas, a través de la persona representante legal, descarga formato de registro de la página web de Ciudad Creativa Digital: <https://ciudadcreativadigital.mx/>
 - La llena, firma y entregan con los requisitos en el tiempo y lugar establecidos en la Convocatoria.

4. Revisión de solicitudes.
 - La totalidad de solicitudes se revisan y se analiza su pertinencia.
 - Se clasifican por sector y tipo de proyecto; se verifica que cumplan con lineamientos y también se hace la revisión de los documentos proporcionados.
5. Evaluación y dictaminación.
 - Las propuestas pertinentes y viables se turnan a Comité de Valoración para su evaluación y se dictaminarían de acuerdo con la calidad y viabilidad técnica y financiera.
6. Notificación de resultados.
 - La Coordinación de Proyectos notifica por medio electrónico la aceptación, adecuación o cancelación del proyecto a los interesados.
7. Publicación de resultados.
 - Los proyectos aprobados por el Comité de Valoración se publican en la página de Ciudad Creativa Digital.
8. Taller de capacitación para explicar los lineamientos.
 - Se explican lineamientos a los representantes legales, así como el proceso al que se someterán hasta concluir proyecto. Podrá ser de manera presencial o virtual en la fecha que se acuerde con la Agencia.
 - Deben realizar el curso virtual pro integridad, que podrán acceder mediante la siguiente liga <https://aprender.plai.mx/integridad>; al concluirlo deberá descargar y entregar la constancia de acreditación del curso de pro integridad a nombre de la persona representante legal interesada.
9. Convenio de Otorgamiento del Incentivo con la Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco.
 - La persona sujeta a la intervención, se encuentra obligada a suscribirlo y deberá firmarse entre la Agencia y la persona representante legal de la unidad económica, en las instalaciones de Ciudad Creativa Digital el día y hora que para tal efecto se señale; con la documentación que se señala en las Bases para Participar de la Convocatoria.
10. Entrega del incentivo.
 - Firma de pagaré(s) por el monto de la intervención y calendarización aprobada, al cierre del proyecto se devuelve.
 - Generar el CFDI expedido por el sujeto de la intervención en pdf, xlm y verificación del SAT.
 - Dictaminación favorable del proyecto del Comité de Valoración.
 - Carátula de cuenta bancaria vigente a nombre del sujeto del incentivo económico.
11. Informes técnicos y financieros.
 - El sujeto de la intervención ejecuta técnica y financieramente el proyecto conforme a la planeación.
 - Se establecen fechas para informes parciales en físico y digital de acuerdo con el calendario de entregables establecido en el Convenio de Otorgamiento del Incentivo.
12. Entregables.

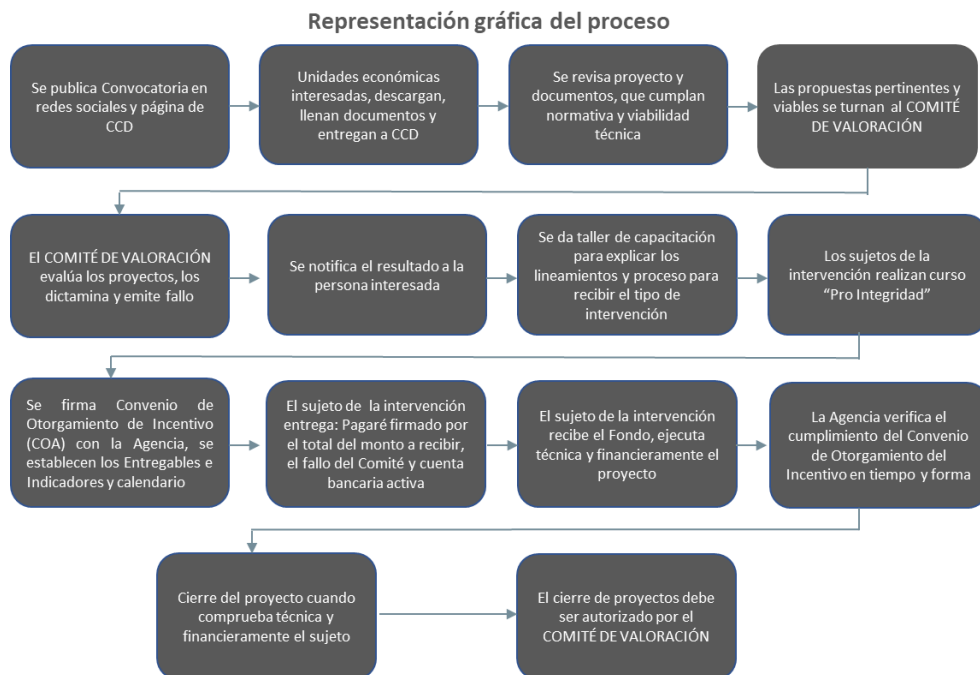
- En el Convenio de Otorgamiento del Incentivo, se especifica cada uno de los entregables que deberá generar el sujeto de intervención, como evidencia técnica de la realización del proyecto.
- Indicadores de acuerdo con las consideraciones de alto impacto.
- En el Convenio de Otorgamiento del Incentivo, el sujeto del incentivo deberá presentar los indicadores de impacto como resultado de la implementación del proyecto.
- Contabilizar los empleos que genera la unidad económica al momento de presentar solicitud y al concluir el proyecto.

13. Seguimiento.

- La Coordinación General de Proyectos, será el área responsable de verificar que el sujeto de la intervención cumpla en tiempo y forma con los compromisos establecidos en el Convenio de Otorgamiento del Incentivo de cada proyecto.
- El sujeto de la intervención está obligado a permitir, atender y dar las facilidades necesarias para llevar a cabo auditorías y revisiones técnicas y/o financieras cuando sean solicitadas por la Agencia, así como las que efectúen los Órganos Superiores de Control.

14. Cierre del proyecto

- El cierre de los proyectos ejecutados con el Fondo de Apoyo a Proyectos de Alto Impacto a la Industria Creativa deberá ser expuesto con sus resultados y autorizado por el Comité de Valoración, podrá ser de la siguiente forma:
 - Finiquito: La comprobación técnica y financiera ha sido expuesta y aprobada por el Comité de Valoración.
 - Cancelación: Si el sujeto de la intervención no ejecuta el proyecto aprobado, deberá entregar justificación por escrito y reintegrar el total del recurso aportado por la Agencia al momento de informar la cancelación.
 - Demanda: Cuando concluya el proceso judicial en caso de que se haya ejercido esa acción por incumplimiento.
 -



Datos para mayores informes, dudas o aclaraciones.

Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco
Coordinación General de Proyectos
Teléfono: (33) 2048-3106
Horario de 10:00 hrs a 17:00 hrs.

Transparencia y rendición de cuentas**Transparencia y Difusión**

La información relacionada a los incentivos económicos otorgados (no importando su modalidad de entrega) deberá ser transparentada conforme a la legislación vigente en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública específicamente la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios en su artículo 8 fracciones III incisos d) e) y f), fracción IV inciso b), fracción V inciso I, así como en la fracción VI inciso d) y podrá ser consultada en la siguiente liga:

https://transparencia.jalisco.gob.mx/informacion_fundamental/6

La información generada con motivo del Fondo, es susceptible de solicitud de información pública, por lo tanto la recepción de las solicitudes de información, estará a cargo de la Unidad de Transparencia de la Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco, y podrán presentarse de manera electrónica a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, o bien al correo electrónico transparenciaagencia.ccd@jalisco.gob.mx, o de manera presencial en el domicilio de la Unidad de Transparencia, ubicado en calle Independencia Número 55, Torre A, 5to. piso, Colonia Centro, en Guadalajara, Jalisco.

Mecanismos de difusión.

Los lineamientos, convocatoria y anexos del Fondo de Apoyo a Proyectos de Alto Impacto a la Industria Creativa Digital, son públicos y de libre acceso; la Coordinación General de Proyectos de la Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales de Jalisco la difunde a través de:

La página electrónica de Ciudad Creativa Digital: <https://ciudadcreativadigital.mx/>

Y a través de las redes sociales de Ciudad Creativa Digital y Distrito Creativo Guadalajara.

Quejas y denuncias.

Para presentar quejas o denuncias sobre cualquier hecho, acto u omisión de acciones que produzcan o puedan producir daños o alteraciones de los derechos de los beneficiarios, cualquier persona tendrá derecho a presentar quejas y denuncias que puedan dar lugar al establecimiento de responsabilidades administrativas, civiles y/o penales, ante El Órgano Interno de Control de la dependencia o en su caso, la Contraloría del Estado, que será el conducto para recibir cualquier queja por parte de los solicitantes y/o beneficiarios del programa público, respecto a intentos de cobros por parte de terceros para acceder al programa o alguna denuncia de cualquier otra índole.. Podrá realizar dicha queja o denuncia de forma directa (oral) y (escrito) ante la Contraloría del Estado:

Tel: 800 4663786, (33) 3668 1613, ext. 50704, 50709 y 50712

Correo electrónico: quejasydenunciasce@jalisco.gob.mx

Domicilio: Av. Vallarta No.1252 esquina Atenas col. Americana de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, C.P. 45160
Protección de Datos Personales.

Los datos personales que sean recabados para los fines de los presentes Lineamientos por la Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales de Jalisco ya sea de manera directa o indirecta, serán utilizados única y exclusivamente para los fines y objetivos por los que fueron entregados por su titular. Así mismo en nuestro Aviso de Privacidad puede encontrar entre otras cuestiones, los datos personales que podrán ser solicitados, las finalidades para lo que se recaban, el proceso para ejercer los derechos ARCO, transferencias a terceros, etc. puede consultar el Aviso de Privacidad de la Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales de Jalisco en la siguiente liga: <https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/aviso%20de%20privacidad.pdf>

Protección de datos personales.

Los datos personales que sean recabados para los fines de los presentes Lineamientos por la Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales de Jalisco ya sea de manera directa o indirecta, serán utilizados única y exclusivamente para los fines y objetivos por los que fueron entregados por su titular. Así mismo en nuestro Aviso de Privacidad puede encontrar entre otras cuestiones, los datos personales que podrán ser solicitados, las finalidades para lo que se recaban, el proceso para ejercer los derechos ARCO, transferencias a terceros, etc. puede consultar el Aviso de Privacidad de la Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales de Jalisco en la siguiente liga: https://transparenciasitgej.jalisco.gob.mx/api/api/banco_archivos/24882/downloadWeb

“ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO SU USO PARA FINES DISTINTOS”

Hoja de Check List

Punto	Requisito	Documentos probatorios	Cumple
1	Descargar, llenar y entregar el formato de Solicitud de Registro.	1.1 Entregar solicitud de registro, debidamente llenada y firmada por el representante legal en Piso 5 Torre A de Ciudad Creativa Digital en la calle Independencia # 55 Colonia Centro en las fechas y horarios establecidos en la Convocatoria	()
2	Estar legalmente establecida en Jalisco	2.1 Comprobante de domicilio vigente (no mayor a 60 días) a nombre del solicitante (persona moral) o representante legal en el Estado de Jalisco	()
3	Acreditar ser persona moral o Asociación Civil	3.1 Identificación oficial del representante legal vigente	()
		3.2 Poder del representante legal o apoderado	()
		3.3 Constancia de situación fiscal reciente	()
		3.4 Constancia de opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales reciente	()
		3.5 Registro patronal en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)	()
		3.6 Cédula de determinación de cuotas obrero patronales ante el IMSS y su pago correspondiente (en caso de no tener, entregar carta firmada con justificación para someterlo a Valoración del Comité)	()
		3.7 Acta Constitutiva y sus modificaciones (si hubo) con inscripción en el registro público de la propiedad	()
		3.8 Estado de resultados	()
4	Entregar formatos de Anexos, debidamente llenados y firmados por el representante legal:	4.1 Anexo 1: Carta de Postulación.	()
		4.1 Anexo 2: Carta Compromiso y de protesta de decir verdad	()
		4.1 Anexo 3: Currículo de la Unidad Económica	()
	Dos referencias comerciales recientes por parte de clientes de la Unidad Económica.	4.2 Las 2 referencias comerciales, deben contener datos de contacto, en hoja membretada y firmada.	()
5	Entregar documento con proyecto de alto impacto	5.1.0. Índice	()
		5.1.1. Antecedentes. Contexto general del sector en Jalisco, México e Internacional.	()
		5.1.2. Problema identificado del Estudio Creativo Digital. Necesidad que atiende, identificar las principales causas que lo originan y los efectos que tienen.	()
		5.1.3. Objetivo del proyecto.	()
		5.1.4. ¿A quién o a qué se dirige el proyecto?	()
		5.1.5. Características del proyecto. Descripción de lo que se hará. Contenido, necesidades para implementarlo, ¿Qué temas aborda que lo hace de Alto Impacto a la Industria Creativa Digital?	()
		5.1.6. Proceso de operación.	()
		5.1.7. Comprobación del programa. Entregables.	()
		5.1.8 Indicadores de Impacto.	()
		5.1.9. Calendario de operación 2023.	()
		5.1.10 Presupuesto del programa. Indicando el tipo, destino y monto del apoyo de acuerdo con el punto 8 "Características del apoyo" de los lineamientos del programa y sus ejemplos.	()